Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.05.2021 15:34:26 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 04 de Mayo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000508-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03C0-20210000006, relativo a la realización de la SEMANA DE LA DANZA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000004-2021-CERSEU-FLCH/UNMSM de fecha 30 de abril de 2021, el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, comunica que, dentro del marco de celebración por el DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA, en conjunto con el Centro de Estudiantes de Danza, han programado la realización de un ciclo de actividades de la SEMANA DE LA DANZA, por lo que solicita la autorización respectiva;

Que dicha actividad tiene como propósito promocionar la carrera profesional de Danza, presentando una fusión de trabajo entre egresados y matriculados; fomentando el desarrollo de la investigación, y asimismo para dejar de estigmatizar que la referida Escuela solo compromete bailar;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas promover y apoyar la realización de actividades académicas propias de las unidades de línea que la conforman; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° AUTORIZAR la realización de actividades con motivo de celebración por la SEMANA DE LA DANZA, organizado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU y, el Centro de Estudiantes de Danza, de acuerdo a la programación que a fojas dos (02) forma parte de la presente Resolución de Decanato.

2.° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU, a la Escuela Profesional de Danza y, a las demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

mder.

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.05.2021 13:52:58 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **AVHFETJ**